

**INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,** recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como día nacional del trabajador del transporte público.

**BOLETÍN Nº 9.448-13**

---

**HONORABLE SENADO:**

Vuestra Comisión de Transportes y Telecomunicaciones tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción del Senador señor Alejandro Navarro Brain, de la Senadora señora Isabel Allende Bussi, del Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los ex Senadores señores Eugenio Tuma Zedán y Patricio Walker Prieto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó, unánimemente, proponer al Excelentísimo señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

- - - - -

Se hace presente que la iniciativa en análisis ingresó al Senado con fecha 14 de julio de 2014, dándose Cuenta en la Sala en la sesión ordinaria 31<sup>a</sup>, de data 15 de julio del mismo año, pasando a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sala, en sesión ordinaria 83<sup>a</sup>, de fecha 2 de enero del año en curso, acordó que la iniciativa fuese informada, asimismo, por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De ese modo, se consigna que la Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió y aprobó la iniciativa, en sesión de fecha 2 de enero del presente año, en general y en particular a la vez, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señoras Carolina Goic Borojevic (Presidenta) y Adriana Muñoz D'Albora, y señor Andrés Allamand Zavala. Cabe destacar, asimismo, que concurrió a la referida sesión, en calidad de asistente, el Honorable Senador señor

Alejandro Navarro Brain, quien expresó sus planteamientos a favor del proyecto, en su calidad de coautor del mismo.

En consecuencia, y en virtud de lo precedentemente expresado, con data 8 de enero del corriente, el proyecto en examen fue remitido a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

-----

Durante la sesión en la cual se analizó el proyecto, asistieron los Asesores del Honorable Senador señor Chahuán, señor Marcelo Sanhueza; del Honorable Senador señor Navarro, señor Claudio Rodríguez; de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Nicolás García; de la Fundación Jaime Guzmán, señora Antonia Vicencio; del Comité del Partido Socialista, señora Evelyn Pino y de la Segpres, señora Katherine Porras.

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Instituir el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público”, en homenaje al conductor del Transantiago y dirigente sindical fallecido, señor Marcos Cuadra Saldías, en reconocimiento de la abnegada labor desarrollada por estos trabajadores.

-----

### **ANTECEDENTES**

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

#### **I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS**

##### **- Constitución Política de la República.**

Numeral 5), artículo 63.

#### **II. ANTECEDENTES DE HECHO**

Los Honorables Senadores autores de la Moción aseveran que el fundamento de la misma radica, en primer lugar, en el lamentable hecho ocurrido en la mañana del 2 de junio de 2014, en donde el entonces conductor del Transantiago y Presidente del Sindicato N° 2 de la empresa Redbus Urbano, señor Marcos Cuadra Saldías, al hacer ingreso a

su jornada laboral, y vistiendo su uniforme de trabajo, procedió a prenderse fuego, sufriendo graves quemaduras en el 90% de su cuerpo, siendo por ello internado de urgencia en el Hospital San José, falleciendo, por la gravedad de sus lesiones, el 27 de junio de dicho año.

Tal acontecimiento, añaden, cuya realización habría sido anunciada a sus compañeros de trabajo, fue motivada por el constante incumplimiento de las normas laborales de los trabajadores del transporte público, especialmente en lo referente al no pago de sus remuneraciones y prácticas de amedrentamiento padecidas por los dirigentes sindicales del sector.

En ese orden de cosas, la iniciativa resalta que el gesto del señor Cuadra, y su posterior deceso, generó una serie de reacciones de diversas autoridades. Así, agregan, la entonces Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, y el, a la fecha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez-Lobo, lamentaron públicamente su fallecimiento y dieron cuenta de la voluntad del Gobierno para seguir trabajando con todos los actores involucrados, en una mesa técnica conformada por operadores y dirigentes, a fin de mejorar las condiciones laborales en este ámbito.

Posteriormente, señalan que lo previamente descrito pone de manifiesto la necesidad de modificar la regulación en este contexto.

Por otra parte, los autores precisan que las figuras contractuales utilizadas por las empresas operadoras de transporte público se caracterizan por generar inestabilidad en el empleo, reducción unilateral de las remuneraciones, prácticas antisindicales y vulneración de las disposiciones sobre la jornada de trabajo y los descansos. Asimismo, resaltan la falta de medidas de fiscalización efectivas, sin perjuicio de notar, además, la inobservancia de las normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

En consecuencia, prosiguen, la iniciativa pretende reconocer el gesto del señor Cuadra, quien dio su vida por visibilizar las injusticias experimentadas por él y que, en la actualidad, todavía afectan a los trabajadores del sector, razón por la cual la Moción aboga por otorgar un justo reconocimiento no sólo a aquél, sino que, por su intermedio, a todos sus ex compañeros y colegas, con la finalidad de subrayar la necesidad de respetar la dignidad y los derechos de los trabajadores del transporte público.

## **ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

**La Moción en estudio** está estructurada sobre la base de un artículo único que instituye el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público”.

-----

## DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

**En discusión** el proyecto de ley en estudio, el **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Navarro**, expresó que el mismo obedece a un gesto de reconocimiento al señor Marcos Cuadra Saldías, dirigente sindical de Redbus, quien, en dicha calidad, el 2 de junio del año 2014, prendió fuego a su persona, como un modo de visibilizar las demandas laborales del sector y los considerables problemas que debían enfrentar día a día en sus trabajos los conductores del Transantiago.

Lamentablemente, agregó, 25 días después, el 27 de junio de 2014, el señor Cuadra falleció, de ahí que la presente iniciativa pretenda establecer tal data como el día nacional del trabajador del transporte público, a fin de conmemorar y recordar en forma permanente a aquél, como también a los desafíos que afrontan diariamente los trabajadores de este importante rubro.

**El Honorable Senador señor Letelier**, por su parte, manifestó su respaldo a la iniciativa por las razones previamente expuestas por quien le antecedió en el uso de la palabra.

Sin perjuicio de ello, señaló que, en su opinión, no resulta conveniente que, a futuro, iniciativas similares a la presente se debatan en más de una Comisión, debiendo radicarse su conocimiento y discusión sólo en aquella instancia técnica directamente relacionada con el particular, independientemente de que la misma se pueda vincular indirectamente con materias a cargo de otras Comisiones.

Lo anterior, resaltó, a fin de que el proceder procedimental seguido en este proyecto no constituya una práctica parlamentaria en la Corporación en ulteriores debates de iniciativas de equivalente naturaleza.

**Los Honorables Senadores señores Chahuán y García Huidobro**, respaldaron la observación efectuada por el Honorable Senador señor Letelier.

Asimismo, expresaron su apoyo a la aprobación del proyecto, a partir de los fundamentos indicados por el Honorable Senador señor Navarro.

## VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

En votación la iniciativa en estudio, en general y en particular a la vez, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Alejandro Navarro Brain (Presidente), Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro García Huidobro Sanfuentes y Juan Pablo Letelier Morel, la aprobó sin modificaciones, conservando en su integridad el texto despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

-----

## TEXTO DEL PROYECTO

En conformidad con los acuerdos adoptados, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones propone aprobar el proyecto de ley en informe, en los siguientes términos:

### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.-** Institúyese el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público.”.

-----

Acordado en sesión celebrada el día **5 de marzo de 2019**, con asistencia de los Honorables Senadores señores Alejandro Navarro Brain (Presidente), Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro García Huidobro Sanfuentes y Juan Pablo Letelier Morel.

Sala de la Comisión, a 8 de marzo de 2019.

**ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL 27 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

### **BOLETÍN Nº 9.448-13**

- I. **OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** instituir el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público”, en homenaje al conductor del Transantiago y dirigente sindical fallecido, señor Marcos Cuadra Saldías, en reconocimiento de la abnegada labor desarrollada por estos trabajadores.
- II. **ACUERDOS:** aprobado en general y en particular **(4x0)**.
- III. **ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** está estructurada sobre la base de un artículo único que instituye el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público”.
- IV. **NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no presenta.
- V. **URGENCIA:** no presenta.
- VI. **ORIGEN E INICIATIVA:** Senado. Moción de los Honorables Senadores señor Alejandro Navarro Brain, señora Isabel Allende Bussi, y señor Ricardo Lagos Weber y de los ex Senadores señores Eugenio Tuma Zedán y Patricio Walker Prieto.
- VII. **TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primer trámite.
- VIII. **INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** ingresó al Senado con fecha 14 de julio de 2014, dándose Cuenta en la sesión ordinaria 31ª, de data 15 de julio del mismo año, pasando a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.  
  
Sin perjuicio de lo anterior, la Sala, en sesión ordinaria 83ª, de fecha 2 de enero de 2019, acordó que la iniciativa sea informada, asimismo, por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.
- IX. **TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, aprobado en general y en particular.
- X. **LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**

- **Constitución Política de la República.** Numeral 5), artículo 63.

Valparaíso, a 8 de marzo de 2019.

**ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión